

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de la Directora General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número AB 332/13, interpuesto por doña María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de doña Esther Paloma Gómez Rodríguez.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número AB 332/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23, de Madrid, por doña María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de doña Esther Paloma Gómez Rodríguez, frente a la Resolución de 17 de junio de 2013, del Director General de Función Pública, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012, del Tribunal Calificador, por el que se desestima la reclamación presentada contra la calificación definitiva obtenida por los aspirantes, en la fase de concurso, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista (Grupo I, Nivel 10, Área D), Especialidad Psiquiatría.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, significándoles de que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados, que la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente, se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Registro General de la Comunidad de Madrid. Gran Vía, número 3, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Orense, número 60, 28020 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Gran Vía, número 20, 28013 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Caballero de Gracia, número 32, 28013 Madrid.

- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Albasanz, número 16, planta baja, 28037 Madrid.
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Gran Vía, número 18, 28013 Madrid.

Madrid, a 28 de noviembre de 2013.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/40.353/13)

